

La Voz de Salamanca

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Precios de suscripción

En Salamanca, un trimestre 0'75 cts.
Fuera, id. 1 psta.
Número suelto 0'5 cts.
Idem atrasado. 0'10 id.
Dirección, redacción y administración
Calle del Silencio, núm. 1

Director-Propietario

DON JOSÉ MAÑES CASAUX

La correspondencia literaria se dirigirá al Director de la misma

Don Santiago Riesco Cáceres

No se devuelven los originales

A NUESTROS LECTORES

DOS PALABRAS

El objeto de nuestra Revista lo constituye, única y exclusivamente, la enseñanza en todos sus ramos.

Así, pues, todo lo referente á la misma, tendrá cabida en nuestras columnas, donde se publicarán los decretos, Reales órdenes, vacantes y todo lo que afectar pueda á la Enseñanza.

Al ver hoy por primera vez la luz pública nuestra Revista, enviamos sincero y entusiasta saludo á la prensa en general, y muy especialmente á la de esta localidad.

EXCMO. SR. D. ALVARO DE FIGUEROA

CONDE DE ROMANONES

MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Después del largo período de crisis al que todas las Naciones y especialmente Francia siguieron con atención, pensando en su importancia y trascendencia, y reflexionando acerca de la solución que España daría á tan árduo problema; después de haber sido consultados los señores Silvela, Villaverde, Duque de Tetuan, Conde de Tejada, Vega de Armijo, y Montero Rios, y ya cuando se creía segura la continuación del partido conservador en el poder, aparece el triunfo coronando al Jefe de los liberales, y el señor Sagasta ocupó en medio del aplauso general el elevado puesto de Presidente del Consejo, eligiendo para desempeñar el cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes al excelentísimo señor Conde de Romanones, uno de los prohombres más enérgicos, activos y batalladores de la agrupación liberal.

Difícilísimo por varios conceptos se presenta el problema de la enseñanza, y valor heroico se necesita para encargarse en estos tiempos de verdadera degeneración, de dictar leyes, reformar, y

cortar abusos, cuando el número de los descontentos es infinito y los amantes de la enseñanza, pocos. Y de la misma manera que los hombres contemporáneos de Jesucristo, aguardaban con ansia la llegada de alguien que regenerara aquella corrompida sociedad y salvara el Mundo, así en estos tiempos no más afortunados que aquellos, pensamos siempre en el nuevo Ministro, que haciendo derribar los falsos ídolos, los moldes rutinarios, que atrofian las inteligencias, inicie una enérgica campaña en pró de la enseñanza, y que como Cristo, sea infatigable predicador de sus doctrinas, viéndose coronado por el laurel de la victoria y su nombre admirado y bendecido por todos.

Al ser nombrado un nuevo Ministro de Instrucción pública, las esperanzas renacen, las conjeturas se forman, los juicios también, y la razón discurre acerca del rumbo que ha de tomar la enseñanza en manos de un experto Jefe, que como el actual, es sabio, inteligente y amigo de la ciencia; lo que hace presagiar para esta días felices y venturosos, aun cuando hoy afirmamos, porque así sus reformas lo justifican, que la incógnita del gran problema se resolvió, con el nombramiento del señor Conde de Romanones para el Ministerio de Instrucción pública.

El señor Conde de Romanones, que á los diez y siete años daba á la publicidad inspirados artículos en los que siempre resplandecía y brillaba su espíritu investigador, sus profundos conocimientos, su dilatada esfera intelectual, pronto logró que su nombre se hiciera público y de él se hablara con insistente satisfacción.

Cinco años después obtenía el grado de Licenciado en Derecho, pasando á perfeccionar sus estudios á la Universidad de Bolonia, donde se distinguió por su constante aplicación y clara inteligencia, recibiendo siete premios y la investidura de doctor.

A su regreso es cuando empieza ya su vida política: amante de la libertad, sienta sus huestes en la fracción liberal, combate con fé y energía por su ideal nada, le intimidada ni arredra, toma parte en todas las contiendas científicas y su palabra elocuente y fogosa al-

canza tantas victorias cuantas fueron las peleas.

Gran orador del Ateneo ha hecho ver el señor Conde de Romanones cuál es su ciencia pura y elevada, su erudición y claro talento, su cultísima y vasta ilustración, viniéndolo á demostrar más y más sus obras *Biología de los Partidos políticos y Régimen Parlamentario*; obras en las que la fina crítica no encontrando nada censurable, halló grandes elogios.

Por lo que á su gestión como Alcalde de Madrid, se refiere, indeleble gratitud guardan los madrileños, y su conducta y acierto quisieran ver imitadas en sus sucesores.

Llegado el señor Conde de Romanones al Ministerio de Instrucción pública lleno de vida, energía, valor y ciencia, no es extraño que su espíritu investigador haya sabido corregir el abuso, y que su programa sea en un todo conforme con las exigencias de la enseñanza.

Así lo hemos visto confirmado en sus decretos, así lo manifiesta públicamente y así su gestión en el ministerio quedará reasumida en la opinión general de *que fue Ministro liberal y trabajador*.

SANTIAGO RIESCO CÁCERES.

LA FACULTAD DE MEDICINA

El Ministro de Instrucción pública ha realizado por decreto una reforma en los estudios de la Facultad de Medicina, la cual reforma, según expresa el razonado y extenso preámbulo de esta disposición, está basada en los dictámenes de la mayoría de los catedráticos, profesores de hospital y médicos libres, á quienes se ha consultado.

Ocho artículos tiene el decreto que ha publicado la *Gaceta*.

Artículo 1.º Desde el curso próximo será obligatorio en la licenciatura de la Facultad de Medicina el estudio de las asignaturas siguientes:

Oftalmología, con su clínica, en el cuarto grupo.

Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, en el quinto grupo.

Dermatología y Sifiliografía,

con su clínica, en el sexto grupo. Las tres serán alternas, y su enseñanza se dará en las clínicas.

Art. 2.º Estas asignaturas se someterán en absoluto al regimen vigente para todas las de la licenciatura.

Art. 3.º Estas cátedras se proveerán en propiedad con arreglo á las disposiciones legales vigentes, cuando se consignen en los presupuestos las cantidades necesarias para su completa dotación. Hasta tanto, se nombrarán profesores interinos para desempeñarlas á los profesores de hospital.

Art. 4.º Estos profesores interinos disfrutarán la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y 1.000 en provincias, y tendrán las mismas consideraciones que los auxiliares.

Art. 5.º Mientras no se consignen en los presupuestos los créditos necesarios para proveer en propiedad estas cátedras, los alumnos de las mismas satisfarán en metálico los derechos correspondientes á la matrícula.

Art. 6.º Serán alternas las asignaturas de los segundos cursos de Clínica médica y Clínica quirúrgica.

Art. 7.º Las dos asignaturas de Higiene privada y pública se refunden en una sola, denominada de Higiene, de lección diaria, incluida en el sexto grupo de estudios, y abarcará las dos mencionadas asignaturas y el contenido de la de ampliación de higiene, que pertenecía al doctorado.

Art. 8.º Los estudios del doctorado de la Facultad de Medicina comprenderán las cinco asignaturas siguientes:

Historia crítica de la Medicina.

Análisis químico.

Química biológica.

Antropología.

Psicología experimental.

Para todos los alumnos, las dos primeras asignaturas serán obligatorias, así como dos elegidas libremente de entre las tres restantes.

ALOCUCION

Con motivo de la llegada del Conde de Romanones, el Ayuntamiento ha dirigido la siguiente alocución al vecindario.

«¡SALMANTINOS!

La vida é historia de esta ciudad ilustrísima es la historia y vida de su Universidad.

Olvidada nuestra gloriosa escuela de propios y extraños cuando parecía que su existencia lánguida iba á extinguirse, un ilustre prócer, que de no serlo por otros títulos, lo sería por este solo, se ha puesto á su lado con decidido empeño y pretende darle aquel calor que le es tan necesario para que brille de nuevo con el esplendor de mejores días.

El Conde de Romanones que ha merecido el título de hijo adoptivo de Salamanca, por su decidido propósito de favorecerla, viene al seno de su madre adoptiva á otorgarla la distinción de inaugurar el curso académico de 1902 á 1903, y quién sabe si á iniciar con este hecho, una época de venturas y prosperidades para la Universidad celebrísima en la historia de los tiempos.

La hidalguía de esta tierra, nunca desmentida, no necesita del estímulo de los representantes del pueblo para demostrar al señor conde que es agradecida; pero es un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, que está en mi deber ejecutar, el rogaros que, en día tan fausto para todos, acudais á la Estación del ferrocarril á dar muestras inequívocas de vuestros nobles sentimientos, coloquéis colgaduras é iluminaciones y pongais de manifiesto quién es Salamanca y como sabe agradecer los favores que se la dispensan.—El Alcalde, Juan Manuel García y García.

El señor Conde de Romanones llegará á Salamanca en el tren de las 8'35 del día 1.º de Octubre de 1902.»

LLEGADA
DEL
CONDE DE ROMANONES

Por fin Salamanca ha visto colmados sus deseos; la venida del ilustre huésped constituye para nuestra ciudad una página de oro, que indeleble guardará en sus anales, y en el corazón de todos los salmantinos se albergará el profundo cariño que se conserva siempre hácia quien respeta la vida de su celebrísima Universidad.

El recibimiento no podía menos de ser digno de la hidalguía salmantina y toda la Ciudad en masa acude á los puntos donde saludar pueda al ilustre prócer, que marcará rumbos de dicha á todos cuantos sintamos en nuestros pechos el amor á la primera y más célebre de las escuelas.

La ciudad ofrece un animado aspecto; las calles se encuentran llenas de los salmantinos que acuden á vitorear al señor Conde de Romanones y las colgaduras y arcos engalanan edificios y paseos.

Desde hora muy temprana en los alrededores de la estación, se ve apiñada multitud que espera con ansia la llegada del tren que había de conducir al hijo adoptivo de Salamanca y á su ilustre acompañamiento.

A las ocho y media en punto se ve negra columna de humo que despiende la chimenea de la locomotora y pocos momentos después, los disparos de bombas y cohetes se oyen y la multitud aclama frenética, llena de entusiasmo, al Conde de Romanones, que por nuestra fortuna pisa ya la antigua Roma Chica.

Las sociedades obreras de carpinteros, albañiles, etc, prorrumpen en vivas al Conde de Romanones, vivas que con delirio son contestados por cuantos vimos en la estación.

Inmediatamente se celebra un lunch en los nuevos salones de la Estación, elegantemente adornados, y poco después el conde de Romanones pasa al coche en el que iban el Sr. Rector de la Universidad, el Gobernador interino señor Luna y don Juan Manuel García.

El Subsecretario de Instrucción pública señor Requejo, sube al coche que ocupa don Mariano Reymundo y el coronel de Lanceros de Borbón señor Castaño.

Los Senadores, Diputados y los once periodistas que forman parte del acompañamiento se distribuyeron entre los coches particulares, puestos incondicionalmente á su disposición.

En la calle de Zamora, por la que ha pasado la comitiva, se han erigido varios arcos, uno del Ayuntamiento figurando una hermosa B y dos preciosos obeliscos de la Cámara de Comercio.

Los estudiantes llevando las banderas de las diferentes Facultades de Medicina, Ciencias, Letras, Farmacia y Derecho, acudieron solícitos á vitorear al señor Conde de Romanones y le han erigido un hermoso arco en la calle «Conde de Romanones».

A las diez y media se celebró en el Excmo. Ayuntamiento la recepción oficial, asistiendo el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, cambiándose recíprocos saludos entre dicho señor y el Conde de Romanones.

Poco después se celebró en la Diputación provincial, en el salón de sesiones, un acto, consistente en la presentación al señor Ministro, de todas las Comisiones y Diputados.

De la Diputación siguió la comitiva al Palacio Episcopal, habiendo durado la recepción bastante más tiempo que en el Ayuntamiento y Diputación.

En la Universidad

A las doce en punto dió principio la apertura de curso, presidiendo el Excmo. señor Conde de Romanones, teniendo á su derecha al subsecretario señor Requejo y á su izquierda á los señores Unamuno y don Juan Manuel García y García.

Después de leído el discurso de apertura á cargo del catedrático de Química don Manuel González Calzada, y hecha la distribución de premios, se levantó el señor Conde de Romanones, entre frenéticos aplausos, leyendo el discurso que á continuación copiamos:

Señores Catedráticos y Doctores de este Claustro
Señores alumnos

«SEÑORES:

A honra y dicha tengo el presidir por segunda vez la solemne

apertura del curso universitario.

Hube de inaugurarle el año último en la Universidad Central, donde reclamaba mi presencia como Ministro imperiosa costumbre y obligado al cumplimiento de tan elevada misión en el curso presente, no dudé siquiera acerca de la elección del establecimiento de enseñanza á que asistir debía, porque si de una parte me animaba el convencimiento de que la palabra del Gobierno en este como en venideros cursos en el Paraninfo de todas y de cada una de las Universidades que en las distintas regiones de nuestra querida patria contribuyen por maneras señaladas al engrandecimiento de la cultura nacional, no era por otra parte dudosa la primacía que en este punto corresponde á la gloriosa Universidad salmantina, dado que no existe mejor manera de afianzar los progresos de las Ciencias y de las Artes que ligarlos á los recuerdos de la tradición cuando es tan ilustre como la de Salamanca, la más antigua de las Universidades españolas, favorecida por los Pontífices y por los Reyes con las más nobles prerrogativas, ilustrada en todos los tiempos por la ciencia de sus maestros insignes, y aclamada en época memorable de nuestra historia como uno de los cuatro santuarios del saber universal; históricos recuerdos estos á cuya evocación todos vosotros y yo, herederos dignos de tan venerandas tradiciones en este célebre Claustro universitario, y yo, Ministro de Instrucción Pública, que al acudir á esta solemnidad patentizo el empeño con que el Poder se asocia á la vida académica de todas las Universidades españolas, demostrándose ostensiblemente partidario de la difusión de las luces de la enseñanza por todos los ámbitos de la nación, todos sentimos la obligación estrechísima en que nos pone nuestro pasado, de mantener vivo el fervor por la cultura que los tiempos presentes reclaman, imponiéndonos en primer término aquel fidelísimo respeto á los dictados de la sinceridad único que sirve para aleccionarnos con las enseñanzas pasadas para los adelantos futuros, sinceridad absoluta, como aquella con que yo en el pasado curso, hablaba ante el Claustro de la Universidad Central, exponiendo, al trazar el examen de mi gestión como Ministro, igualmente que los propósitos que yo abrigaba que los resultados obtenidos, sinceridad absoluta con que hoy aspiro á presentaros mi pensamiento, para que por el balance de nuestra labor en el año transcurrido sepamos si nuestra voluntad ha desmayado ó ha aumentado sus energías, si nuestros propósitos tomaron vida ó si la realidad frustró nuestros deseos. Hagamos examen de conciencia; analicemos con imparcialidad la obra realizada, para que si aquellos nos es desfavorable, el tiempo perdido estimule y acreciente nuestros anhelos; y si por el contrario advertimos haber adelantado algo, aunque sea solo un paso en el progreso de la cultura patria, sigamos adelante con el poderoso aliento que infunde en el ánimo la satisfacción del deber cumplido.

Objeto principal de insistente cuidado ha sido para mi durante el año último la primera enseñanza. Solicita esta, más que ninguna otra prolija asistencia del poder público. La enseñanza superior se nutre con la fé de las vocaciones y recoge plenamente el esfuerzo de los hombres á ella consagrados. La enseñanza elemental lleva la primera luz á esas vocaciones y la eficacia de la acción del individuo sobre ella, es más débil y lejana.

Poseído de esa convicción, me apliqué con perseverancia á estudiar el mejoramiento de la instrucción primaria. Tres eran las más urgentes necesidades: favorecer el cumplimiento de los deberes profesionales del actual Magisterio; preparar para lo futuro personal docente adornado de condiciones de ilustración y aptitud pedagógicas bastantes para desempeñar su cometido, según lo requieren los tiempos modernos; conseguir que á la acción del Estado se incorporase la acción social, auxiliándola y vigorizándola con el celo y eficacia que exige su solidario interés. Para lo primero fué preciso que el pago de los haberes del Magisterio pasase al Estado; para lo segundo fué reglamentado el ingreso en el profesorado de las Normales, y para lo tercero se reorganizaron las Juntas provinciales y municipales de primera enseñanza.

El decreto de 26 de Octubre de 1901 dispuso que el Estado se encargase de pagar las atenciones de primera enseñanza. Es ésta de aquellas medidas que el general asentimiento ha sancionado; venía la opinión desde largo tiempo solicitándolo con insistencia de los Poderes públicos, otros antes que yo, lo habían intentado sin éxito; por eso entiendo que será un triunfo definitivo para la Instrucción pública y que en el porvenir solo la pasión podrá deshacerlo todo.

Sus beneficios son tangibles, pues á la hora presente puedo afirmar, que lo que fué durante muchos años un sueño, hoy es una realidad, las atenciones de la primera enseñanza están completamente regularizadas y los maestros cobran con la misma exactitud sus haberes que los demás servidores del Estado. Con ello se ha logrado redimir de una tradicional vergüenza al Estado español, realizando la justicia de recompensar los servicios que se prestan; capacitando, al propio tiempo al Poder público como era de notoria conveniencia, para que exija á los maestros el exacto y escrupuloso cumplimiento de su deber, estimulándose y protegiéndose además las vocaciones, de las cuales depende en primer término la dignificación de la escuela.

No queda solucionado con esto el problema de la primera enseñanza, lo reconozco: se necesita establecer mayor número de escuelas, dotarlas del material necesario, hacer que desaparezcan los sueldos mezquinos asignados á una gran parte de los maestros. Pero estas necesidades tropiezan con la penuria del Estado, dedicando como es debido, gran parte de ellos á la Instrucción pública.

Mientras el tiempo nos trae la posibilidad de conseguir plena-

mente nuestro propósito, era necesario acometer el problema en el segundo de sus aspectos, la formación del maestro, misión propia de las Escuelas Normales. Atravesaron estas, por razones que no he de recordaros un aflictivo período; desdeñadas ó desatendidas, no se otorgó a su profesorado la importancia que realmente tiene; formábase sus claustros por aluvión reflejándose estado tan anómalo con desconsoladora intensidad en la formación del Magisterio, generalmente inferior al cometido que le incumbía.

La urgente reforma de las Escuelas Normales es una imposición de la realidad; crearlas con arreglo á los consejos de la moderna ciencia pedagógica impone graves dispendios, á los cuales no habrá más remedio que llegar, á los que se llegará sin duda alguna.

Fué el Decreto de 6 de Agosto del corriente año preliminar indispensable para esta reforma. Tendría á establecer reglas definitivas para el ingreso en el profesorado de estos Centros de enseñanza; á determinar sus condiciones análogas á aquellas que regulan el de las Universidades é Institutos; á cerrar de una vez y para siempre la puerta al arbitrio y al abuso, si en toda ocasión perjudiciales, en ningún caso tan dañosos como en este, por la excepcional importancia que alcanzó en la Instrucción pública la selección del personal docente.

Bien deseaba haber podido llevar á la práctica en el tiempo transcurrido, como ya lo había anunciado, el establecimiento de una escuela de estudios superiores de Pedagogía; pero por las mismas razones económicas no me ha sido posible realizarlo.

Sigo juzgando cada vez más indispensable el establecer un centro complementario de todas las Normales que desarrolle en nuestra patria el cultivo de la ciencia pedagógica, que sea vínculo fuerte entre el espíritu nacional y la ciencia extranjera, y que influyendo de una manera decisiva en su organización, á su vez desparrame por las Escuelas Normales el fruto de sus esfuerzos, merced á los cuales penetren hasta las más humildes escuelas de los apartados pueblos las fecundas ideas de los grandes centros de la civilización contemporánea.

De trascendencia suma para la consecución de estas reformas es que las secude y fertilice la acción social. Para conseguirlo fijé mi atención en las Juntas provinciales y municipales de enseñanza. Creáronse estas con mejor intención que acierto; corriendo los días, vinieron á ser ruedas administrativas casi inútiles, privadas de función y engranaje, que fueron por lo tanto atrofiándose como órgano que no trabaja por no tener fin propio que realizar llegaron á ser un estorbo más que una fuerza y era preciso para verificar sus funciones restituirles á su propio cometido. En el decreto de 2 de Septiembre se abordó la reforma para todas las capitales de provincia excepto para Madrid y Barcelona, que por el gran número de sus habitantes requieren una organiza-

ción especial, determinada en decreto separado.

(Continuará en el número próximo).

El hermoso discurso leído por don Manuel González Calzada, empezaremos á publicarlo en el número próximo.

En honor de Pérez Oliva

El domingo 28 á la una se celebró en uno de los comedores del acreditado café del Pasaje, el anunciado banquete con que varios paisanos y amigos de don Isidro Pérez Oliva han querido demostrarle el agradecimiento que sienten por los trabajos realizados por dicho señor en pró de los intereses de Salamanca y muy especialmente en los que conciernen á la subsistencia y engrandecimiento de las Facultades libres.

Han asistido al acto á que nos referimos los señores siguientes:

Unamuno, Nô García, Reymundo, Aparicio, Rodríguez Miguel, Beato, Moyano, Galán, Núñez Alegria, López Díez, Mondelo, López Martín, Jaramillo, López (don Gabriel), Esteban Polo, Muñoz (don Valentín), Luna, Alonso García, González Domingo, Segovia, Maldonado (don Luis), Pérez Oliva (don Telesforo), Hernández Sáenz (don Leopoldo), Moro Jiménez, Castaño, Ramos (don Santiago), Carranza, Sainz Pardo, Fernández de Córdova, Trigo, Baz (don Casimiro), Díaz Redondo, Núñez (don Arturo), Nuñez Izquierdo, Vazquez de Parga (don Antonio), García Ruiz, Solís, Hernández (don Enrique), P. González, González Alonso, Bustos, Cuesta (don Indalecio), Hernández (don Manuel), Díez González, Núñez Sampelayo, Sánchez Llevot, Téllez, Muñoz Partearroyo, Martín Sánchez, González, Pelaez, Pascua, Blanco, Maldonado, Martín, Sánchez García, López Viota, Santos Alonso, Marcos Brozas, Mesa, Hernández Sanz (don Guillermo), Calzada, Ma druga, Hernández Sanz (don Waldo), Díez (don Ricardo), Gándara, Esperabè Arteaga, Ladevese, Durán, Martín Benito, Campo, Laserna, Periañez (don Enrique), Calón y los directores de *El Adelanto*, *El Independiente* y *Noticiero Salmantino*.

El servicio de mesa no desmereció en nada del crédito de que goza la casa del señor Chapado, por lo que todos los comensales salieron altamente satisfechos de todo lo relativo á la parte culinaria.

He aquí el menú del banquete:

Comida, ostras.—Sopa, puré de cangrejos.—Releve, solomillo á la jardinera.—Pescado, langostinos.—Entrada, perdices á la perigord, Jamón en dulce, helados, postres y entremeses variados.

Vinos.—Rioja tinto y blanco y champagne.

Cafè, licor, habanos.

Llegada la hora de los brindis se levantó el decano de la Facultad de Medicina señor Segovia y manifestó que llevaba el decidido propósito de no hablar, ya que era uno de los amigos más íntimos del señor Pérez Oliva, pero que en vista de las muchas excitaciones de que había sido objeto, se veía precisado á usar de la palabra.

Dijo que uno de los defectos de Salamanca es el olvidarse de que tiene hijos distinguidos, uno de éstos el señor Pérez Oliva, quien sin posición oficial ha contribuido y viene

contribuyendo al engrandecimiento de su patria chica. (Aplausos)

El señor Pérez Oliva tras un breve exordio, en el que se justificó de apelar á la lectura, por que no obstante su costumbre de hablar en público, temía, llevado por su entusiasmo á Salamanca extenderse más de lo que convenía en semejante acto, leyó un discurso, rebosando tanto amor á la ciudad en que nació, como agradecimiento á los asistentes y entusiasmo por el señor Conde de Romanones, no tanto por los lazos de amistad que con éste le ligan, cuanto por el interés que el actual ministro de Instrucción pública, hijo adoptivo de Salamanca, viene demostrando para hacerse acreedor á la distinción que su Ayuntamiento, en representación de la misma, le ha otorgado.

El orador terminó diciendo que apesar de que en política no se le había concedido ni siquiera la beligerancia, esto no era óbice para que de aquí en adelante trabajara con doble ardor que hasta el presente, por cuanto de cerca ó de lejos pueda afectar á nuestra provincia, y que desde luego, cuantos le escuchaban, dispusieran de su persona y de sus servicios.

Brindó por el Conde de Romanones y por todos los reunidos (Muchos aplausos).

El señor Nô García brindó por todas las personas que no habiendo nacido en ella, se interesan por la prosperidad de Salamanca.

Excitó á todos los reunidos á que levantaran sus copas en honor del hijo ilustre de Salamanca, don Isidro Pérez Oliva. (Grandes muestras de aprobación).

El señor Segovia dió cuenta de que además de los asistentes se habían adherido al acto, los señores don Juan García y García, don Enrique Estevan Santos y don Felipe Bautista Ramos, que en carta al señor Pérez Oliva se lamentaban de no poder concurrir al banquete.

El acto en cuestión ha resultado brillante, pudiendo estar orgulloso nuestro querido amigo don Isidro Pérez Oliva, del cariño que en él se le ha demostrado por sus paisanos.

CARRERAS DE PORVENIR

Estudios elementales de Agricultura

Algunos padres luchan con el grande inconveniente de la avanzada edad de sus hijos, y ven con pena el excesivo número de años necesarios para obtener el título de Licenciado, en cualquiera de las Facultades Universitarias.

Y por otra parte los gastos para hacer tales carreras, suponen sacrificios, que no pueden hacerse; y con el objeto de presentar una solución á tales obstáculos, se han creado carreras excesivamente cortas y al alcance de todas las fortunas.

Habiendo en cada Instituto provincial estudios elementales de Agricultura, se podrá obtener el Título de Práctico agrónomo y Perito agrimensor, mediante el estudio de tres años y con arreglo al plan siguiente.

Primer curso.—Lengua castellana, curso único el primero, alterna.—Geografía general y de Europa, alterna.—Aritmética, alterna.—

Geometría, alterna.—Dibujo, alterna.—Francés, primer curso, alterna.

Segundo curso.—Geografía especial de España, alterna.—Álgebra y Trigonometría, diaria.—Francés, segundo curso, alterna.—Dibujo, alterna.—Agricultura y Técnica agrícola, alterna.—Contabilidad general, alterna.—Prácticas agrícolas.

Tercer curso.—Física, diaria.—Historia natural, diaria.—Topografía, alterna.—Agrimensura, alterna.—Ampliación de la Agricultura (Zootecnia y Pitotecnia), alterna.—Técnica industrial, alterna.—Química aplicada, alterna.—Prácticas de Topografía y Agrimensura.

Una vez que el alumno tenga aprobadas todas las asignaturas, sufrirá un examen de reválida para obtener el citado Título.

La edad necesaria para hacer estos estudios, es la de 14 años y el precio de matrícula es el de dos pesetas por asignatura.

Es muy conveniente que todos los padres de familia estudien con detenimiento el hermoso porvenir que ofrecen estas carreras prácticas (que en artículos sucesivos iremos reseñando) y aprovechen las ventajas que para sus hijos presentan.

SECCION OFICIAL

Por Real orden del 6 del actual inserta en la *Gaceta* del 13, se ha dispuesto sean anunciadas á traslación una cátedra de Matemáticas vacante en cada uno de los Institutos de Salamanca y Segovia; una de Geografía é Historia del Instituto de Cáceres y otra en el de Vitoria; una de Física y Química vacante en el de Málaga y una de Lengua y Literatura Castellana vacante en el Instituto de Cádiz.

Se anuncia á concurso libre la provisión de una plaza de Profesor numerario de Química Industrial, con tintorería y aprestos, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Béjar y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Para solicitar dicha plaza se necesita:

Ser español, mayor de veintiun años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditando este último extremo con certificación del Registro de Penados.

Los aspirantes dirigirán sus instancias en el improrrogable plazo de 30 días. (*Gaceta* del 24 de Septiembre)

La *Gaceta* del 24, anuncia la provisión de una plaza de Profesor numerario de Dibujo de máquinas, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Béjar, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Correspondiendo la provisión de esta vacante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 28 de Febrero último, al turno de concurso entre ayudantes numerarios de las Escuelas Oficiales de Artes é Industrias, solo podrán concurrir los que tengan dicho título.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el improrrogable término de 30 días, por conducto y con informe de sus respectivos jefes, acompañando los documentos que acrediten su capacidad legal y méritos y servicios.

CENTRO-PENSION-MAÑES

Digno de elogio, por todos conceptos es el Centro-Pensión, fundado por don José Mañes Casaux, persona que ha demostrado dotes extraordinarias para la enseñanza, como lo atestigua el excesivo número de brillantes notas, que sus alumnos obtuvieron en los últimos exámenes de Mayo.

Inspirado el señor Mañes en el Real decreto de 14 de Abril de 1901, y en el que se tendía marcadamente á la concentración en los Centros Oficiales de los alumnos de Enseñanza privada, y creyendo adivinar los propósitos del señor Conde de Romanones, no titubeó en llevar á la práctica el hermoso pensamiento que había concebido de la lectura del citado Real decreto.

La Enseñanza oficial, ayudada del buen régimen de un Centro-Pensión, donde se vigile constantemente al alumno, haciéndole estudiar y asistir á las clases oficiales, no podía menos de dar un satisfactorio resultado.

Y si á esto se añaden las explicaciones que diariamente oyen los alumnos del Centro-Pensión, en las aulas del mismo, de los Profesores, Licenciados en las diferentes Facultades, y que el señor Mañes tiene en su Colegio, no se dudará un momento, de lo fructífero de este método.

El Reglamento del Centro-Pensión, que es una obra de estudio, de pura reflexión, tiene un algo, que atrae y entusiasma.

No es el reglamento de una estricta disciplina militar, no se leen castigos degradantes que excitan al alumno, no se vé la explotación

inefca que saliendo de la cocina, va en detrimento de la salud del alumno.

Muy al contrario; en el reglamento que nos ocupa se ha procurado llevar al convencimiento del alumno las grandes ventajas que la vida colectiva lleva en sí; se ha tendido á amenizarles en todo lo posible la aridez del estudio, enseñándoles á desviarse de los moldes rutinarios y á pensar haciendo uso de sus facultades.

El especial sistema pedagógico que el señor Mañes emplea en su Centro-Pensión, dará siempre iguales frutos, es una riqueza fertilizante que jamás se extinguirá, un poderoso auxiliar para el alumno y un medio de tranquilidad para el padre que ve con pena la mayor parte de las veces, finalizar el curso; es, en fin, un sistema predominantemente instructivo é intelectual.

Además la unión de la enseñanza oficial con la privada, lleva en sí grandes ventajas dignas de notarse.

El alumno oficial se examina única y exclusivamente con el catedrático oficial, que durante todo el curso ha explicado la asignatura; el alumno de enseñanza privada para la aprobación de una asignatura, necesita tres ejercicios, oral, escrito y práctico y delante de un tribunal compuesto de tres catedráticos oficiales.

Con el objeto de armonizar las ventajas que la enseñanza oficial unida á la privada, reportaría, resolvió el señor Mañes fundar su hoy acreditado Centro-Pensión, interpretando fielmente los deseos que inspiraron al señor Conde de Romanones, para el ya citado decreto del 14 de Abril de 1901.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO-PENSION-MAÑES

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAU

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NUMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras-públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación VERDAD, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matriculas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____ habitante en _____ se suscribe al periódico LA VOZ DE SALAMANCA por un _____ que empieza en _____ y termina en _____ de _____ de 190 _____

(Firma del interesado)